



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2019-00709 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo

Instancia: Única

Atendiendo a lo solicitado en escrito anterior, y como quiera que este proceso se encuentra terminado por pago total desde el día 23 de junio de 2020, auto que también decretó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, el despacho

DISPONE:

ORDENAR la entrega en favor de la señora MARIA OLEIDA PINEDA, de los dineros que le fueron retenidos en virtud de las medidas cautelares decretadas en este proceso, y que se encuentra en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria